

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 30 de mayo de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Almería (antiguo Mixto núm. Dos), dimanante del procedimiento ordinario núm. 1503/2004. (PD. 3810/2007).

NIG: 0401342C20040008188.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 1503/2004. Negociado: 2R.

E D I C T O

Juzgado: Primera Instancia núm. Dos de Almería (antiguo Mixto núm. Dos).

Juicio: Proced. Ordinario (N) 1503/2004.

Parte demandante: Ramón Cruz Ruiz.

Parte demandada: Juan Luis Giménez García.

Sobre: Proced. Ordinario (N).

En el juicio referenciado se ha dictado Sentencia cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente:

Doña María Isabel Fernández Casado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Burgos y anteriormente Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de los de Almería y su Partido, ha dictado

EN NOMBRE DEL REY

La siguiente

SENTENCIA NÚMERO 20/06

En la ciudad de Burgos, a dos de febrero de dos mil seis.

Habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo ordinario, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.503/04, a instancias de don Ramón Cruz Ruiz, representado por el Procurador Sr. Molina Cubillas, y dirigido por el Letrado Sr. Lillo González, contra don Juan Luis Jiménez García, en situación procesal de rebeldía, sobre sanción declarativa de dominio.

F A L L O

Que, desestimando la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Molina Cubillas en nombre y representación de don Ramón Cruz Ruiz frente a don Juan Luis Jiménez García en situación procesal de rebeldía, no procede realizar las declaraciones solicitadas, con expresa condena en costas a la parte demandante.

Notifíquese la presente Sentencia en forma legal a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme, pudiendo anunciar recurso de apelación en el término de cinco días en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Almería.

Así por esta mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

E/.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte denunciada, por providencia de 24 de mayo de 2005 el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 497 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil,

ha acordado la publicación del presente edicto para llevar a efecto la diligencia de notificación.

Almería, 30 de mayo de 2007.- El/La Secretario/a Judicial.

EDICTO de 27 de junio de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Torremolinos (antiguo Mixto núm. Ocho), dimanante del procedimiento de divorcio contencioso núm. 547/2006. (PD. 3809/2007).

NIG: 2990142C20060002607.

Procedimiento: Divorcio contencioso (N) 547/2006. Negociado:

De: Don Antonio Jorge Jiménez Ayud.

Procurador: Sra. Ceres Hidalgo, Araceli.

Letrada: Sra. María Adela Cervantes Luque.

Contra: Doña Yanet Güidi Ramírez.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento divorcio contencioso (N) 547/2006 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Torremolinos a instancia de don Antonio Jorge Jiménez Ayud contra doña Yanet Güidi Ramírez, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

S E N T E N C I A

En Torremolinos, a 21 de junio de 2007.

Vistos por mí, doña María Isabel Moreno Verdejo, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Torremolinos y su Partido Judicial ha visto los presentes autos de juicio de divorcio seguidos ante este Juzgado con núm. 547/06, a instancia de la Procuradora doña Araceli Ceres Hidalgo en nombre y representación de don Antonio Jorge Jiménez Ayud, asistido de la Letrada doña María Adela Cervantes Luque, frente a doña Yanet Güidi Rarmírez, declarada en rebeldía.

F A L L O

Que estimo la demanda de divorcio presentada por la Procuradora doña Araceli Ceres Hidalgo en nombre y representación de don Antonio Jorge Jiménez Ayud frente a doña Yanet Güidi Ramírez y declaro la disolución del matrimonio por divorcio, sin hacer pronunciamiento en costas.

Comuníquese esta resolución al Registro Civil del lugar donde figure inscrito el matrimonio para la práctica de los asientos correspondientes.

No ha lugar a hacer un especial pronunciamiento sobre costas.

Contra la presente resolución puede interponerse recurso de apelación, que se presentará en este Juzgado para ante la Audiencia Provincial de Málaga, en el plazo de cinco días, a contar desde la fecha de notificación.

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada doña Yanet Güidi Ramírez, extiendo y firmo la presente en Torremolinos, a veintisiete de junio de dos mil siete.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 3820/2007).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar, por el procedimiento abierto y la forma de subasta, la contratación de las siguientes obras:

A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Cádiz.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Domicilio: Plaza Asdrúbal, núm. 6.
 - c) Localidad y código postal: Cádiz (Cádiz), 11071.
 - d) Teléfono: 956 006 317.
 - e) Telefax: 956 008 550.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 15 de octubre de 2007, a las 14,00.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Proposición económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

Entidad: Registro General de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro General: 956 006 378.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza Asdrúbal, núm. 6.

c) Localidad: Cádiz.

d) Fecha: 29 de octubre de 2007.

e) Hora: 9,30 horas.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

B) ELEMENTOS ESPECÍFICOS DE CADA CONTRATO

Núm. de expediente: 2007/2338 (CA-06/06).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: CA-06/06-P. Rep. Bda. Blas Infante. 3.ª Fase. San Fernando (Cádiz). Obras.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: San Fernando (Cádiz).

d) Plazo de ejecución: 9 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 723.296,28 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 14.465,93 euros.

b) Definitiva: 28.931,85 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría e.

Grupo C, Subgrupo 7, Categoría e.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Núm. de expediente: 2007/2339 (CA-06/34).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: CA-06/34-P. Rep. Urb. San Bernardo. La Línea de la Concepción (Cádiz). Obras.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: La Línea de la Concepción (Cádiz).

d) Plazo de ejecución: 7 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 449.598,45 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 8.991,97 euros.

b) Definitiva: 17.983,94 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría d.

Grupo C, Subgrupo 6, Categoría d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los